

## NORMAS PARA LA REVISIÓN DE EXÁMENES Curso 2017-18.

---

**Las presentes normas para la revisión de exámenes se aplicarán con carácter general al alumnado en régimen de estudios oficial, libre y a distancia.**

1. La revisión de examen es un **acto presencial** en el que el alumno puede ver su examen corregido y solicitar aclaraciones sobre éste. La asistencia a la sesión presencial de revisión de exámenes es un paso obligatorio previo en caso de que se deseara reclamar contra la calificación obtenida, mediante escrito a la Dirección de la EOI.
2. La revisión de los exámenes se realizará **exclusivamente en los días y horas oficialmente publicados**. Se respetará, si la hubiese, la duración de la sesión de revisión de examen indicada en la convocatoria.
3. Las aclaraciones consisten en explicar la aplicación de los criterios de evaluación. No se darán explicaciones de tipo gramatical o de léxico. No se facilitarán bibliografías ni técnicas de repaso.
4. Los acompañantes deberán quedarse fuera del aula de revisión, con la excepción de los menores de edad que vayan acompañados de uno de sus padres o tutor legal y que deseen asistir a esta sesión de revisión.
5. No está permitido llevarse el examen del aula, ni realizar copias o fotografías. Asimismo, no está permitido tomar anotaciones escritas sobre el examen ni copiar partes del examen.
6. El art.13 de la Orden de evaluación de 2 de febrero de 2009 (BOA 04/03/2009) y los arts. 101 al 105 del Reglamento de Régimen Interior (RRI) de la E.O.I. especifican que en el plazo de **dos días lectivos** a partir de la fecha de revisión, se puede presentar **reclamación fundamentada** contra la calificación final. Para la reclamación contra la calificación, se rellenará el impreso correspondiente, que está disponible en la Conserjería o en la página web de la Escuela. Se presentará dicho documento cumplimentado en la oficina de la EOI en el horario habilitado de atención al público para su registro y tramitación.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el texto se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

Zaragoza, 9 de abril de 2018.